



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha de 6 de febrero de 2015, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Viso de San Juan, a 18 de febrero de 2015.-El Alcalde-Presidente, Emilio Martín Navarro.

N.º I.- 1436